

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO GARZÓN
DEMANDADO: FLORALBA CULMA
RADICACION: 2014-00171

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de octubre de 2.016. Al Despacho el presente proceso informando que se presentó el trabajo de partición. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2.016)

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado a folios 58 al 61, por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el art. 611 del C. de P. Civil.

Se fija como honorarios a favor de la partidora, la suma de \$250.000. y a cargo de las partes.

Teniendo en cuenta el escrito visto a folios 62 y 63, de conformidad con lo establecido en el art. 69 del C. de P.C., acéptese la renuncia del poder presentada por el abogado JUAN BERLEY LEAL BERNAL.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>079</u> del <u>31 OCT 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria